

DECRETO ALCALDICIO DE OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL Nº 2582

2 5 AGO. 2017 MULCHEN,

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Nº 0050, presentada por doña Nataly Neira Montoya;
- 2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Decreto Supremo Nº 484, de 1980;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes,

DECRETO:

1.- Otorgase, a contar de la fecha, la presente patente COMERCIAL y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

Rol

: 2-21877

Actividad Económica

: Venta de Ropa Usada

Código Actividad

: 524020

Clasificación

: Venta al Por Menor de Ropa Usada : Aníbal Pinto Nº 895 - Mulchén

Dirección Comercial

: Nataly Yanira Neira Montoya

Nombre Contribuyente Rut

: 17.913.563-9

Dirección Particular

: San Martín Nº 690 - Mulchén

Fecha Solicitud

: 25 de Agosto de 2017

Otorgación Nº

: 042

Fecha

: 25 de Agosto de 2017

- 2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5.- La Secretaría Municipal procederá a notificar, mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MVEL SAAVEDRA BURGOS Secretario Municipal

EAM/J@CH/jgdh.-.

ORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA

Alcalde